



ESTUDIOS ARANCELARIOS



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

pro|CHILE

EMPRESA SOLICITANTE : **Su Empresa**
NOMBRE DEL CONTACTO : **Usuario**

MERCADO DE DESTINO : **Corea del Sur**
PRODUCTO : **Uva Fresca Variedad Flame Seedless**
S.A.CH. PRODUCTO : **0806.1020**

**(Presione sobre las letras azules
para navegar a través del estudio)**

COSTO DEL ESTUDIO : **\$ 3.000**
FECHA DEL ESTUDIO : **01 de Abril del 2004**

ProChile

San Martín N° 88
Fono: (56-2) 565 9823
Fax: (56-2) 565 9987
FonoExport: (56-2) 676 5700
E-Mail: info@prochile.cl



Resumen

Fecha: Lunes 01 de Abril del 2004

Corea del Sur

Derecho General:

0806.1020 : 40.9%

Impuesto Interno:

VAT: Value Add Tax = 10% (equivalente al IVA Chileno)





ESTUDIO ARANCELARIO

pro|CHILE
atrévete a exportar

País de Destino : Corea del Sur
País de Origen : Chile
Productos : Uvas Fresca de la Variedad Flame Seedless
Partidas: : 0806.1020 -- Uvas frescas variedad flame seedless

Lunes 01 de Abril del 2004

SACH	Código S.H.	Descripción Arancel	Gravamen General	Gravamen Países OMC	CAT. NEG. TLC	Preferencia Arancelaria TLC	Arancel Aplicable al producto Chileno
0806.1020	0806.1000.00	Fresh Grapes	50%	45.0%	10 S	9.1%	40.9%

NOTAS:

Gravamen General : Gravamen Aduanero aplicable a la generalidad de los países que no cuentan con preferencias arancelarias

Gravamen Países OMC : Gravamen General para Países integrantes de la OMC

CAT. NEG. TLC : Los Aranceles aplicados por Corea del Sur a los productos Chilenos serán desmantelados según los cronogramas establecidos en distintas categorías. La sigla indica el la categoría de desgravación, en donde el número indica la cantidad de años para que el arancel llegue a 0%.

[Ver Cronograma de Desgravación](#)

Preferencia Arancelaria TLC : Según el cronograma de desgravación establecido por la categoría negociada, se establece una preferencia arancelaria que se expresa como un descuento porcentual sobre Gravamen al cual el país esta afecto.

**Arancel aplicable al
producto chileno**

: Arancel Aduanero al cual estará afecto el producto chileno una vez entrado en vigencia el Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Corea del Sur. Acuerdo ya aprobado y que se puso en marcha a partir de Abril del año 2004

IMPORTANTE:

El Arancel preferencial de 40,9% otorgado a la uva chilena en el marco del TLC Chile - Corea es solo aplicable a envíos chilenos que arriben a Corea de Sur a partir del 1 de Abril del 2004 que cuenten con certificación de origen



Cronograma de Desgravación



País de Destino : Corea del Sur
País de Origen : Chile
Productos : Uvas Fresca de la Variedad Flame Seedless
Partidas: : 0806.1020 -- Uvas frescas variedad flame seedless

Lunes 01 de Abril del 2004

Cronograma de Eliminación de Aranceles por parte de Corea del Sur (Preferencia Otorgada)

Fecha:	Preferencia otorgada:	Fecha:	Preferencia otorgada:
01.01.2004	9.10%	01.01.2010	63.60%
01.01.2005	18.20%	01.01.2011	72.70%
01.01.2006	27.30%	01.01.2012	81.80%
01.01.2007	36.40%	01.01.2013	90.90%
01.01.2008	45.50%	01.01.2014	100.00%
01.01.2009	54.50%		

Para la determinación del "arancel a pagar por Chile bajo TLC" se descuenta el porcentaje establecido en la tabla de preferencias otorgada por Corea de que la mercancía se acoge a la normativa de origen. La preferencia a descontar del Arancel General dependerá del año en cuestión según el Cronograma de Desgravación.